Ministerio de Energía: Evolución presupuestaria 2016-2025 y ejecución del presupuesto vigente al primer semestre de 2025, por línea programática

Autor

Hernán Cerda Toro
Email: hcerda@bcn.cl
Tel.: +56 2 2270 1832

Nicolás García Bernal
Email: ngarcia@bcn.cl

Nº SUP: 149.181

Resumen

Se elabora un informe de la ejecución acumulada del presupuesto vigente al primer semestre de 2025 para el Ministerio de Energía (último mes con información disponible entregada por DIPRES). Este Ministerio de forma agregada, incluye los programas presupuestarios de la Subsecretaría de Energía, Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales, Plan de Eficiencia Energética, Transición Energética Justa, Comisión Nacional de Energía, Comisión Chilena de Energía Nuclear, y Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El análisis plantea la evolución de los recursos ejecutados del presupuesto de la referida cartera, desde el año 2016 a la fecha. Cabe destacar que la construcción de las series compara la acumulación de los presupuestos ejecutados a diciembre de cada uno de los años de referencia, con la excepción del año 2025, para el cual se entrega la ejecución acumulada al mes de junio, último mes disponible con información de la DIPRES.

La ejecución presupuestaria acumulada del Ministerio de Energía, durante los primeros seis meses del año 2025, ha sido de $85.346.497 miles, lo cual equivale al 52,1% del total del gasto presupuestado vigente a ese mismo mes. El año pasado a esa misma fecha (acumulado a junio de 2024) el Ministerio contaba con una ejecución cercana al 38,2%, evidenciando una menor ejecución, en términos relativos, respecto al año 2024 de 13,9 puntos porcentuales.

Para el periodo 2016-2024, se presentan los recursos ejecutados agregados a diciembre, respecto al presupuesto vigente del Ministerio de Energía. Las cifras muestran que la ejecución de dichos recursos por lo general ha resultado superior al 97%, con un promedio para el periodo 2016-2014 cercano al 98,4% del presupuesto vigente

Cabe destacar que la ejecución del presupuesto se presenta en este informe por línea programática. Esto permite clasificar el gasto en grupos de bienes y servicios con objetivos similares, facilitando la comparación y la orientación de las distintas alternativas de gastos. Para este efecto, las líneas programáticas definidas por DIPRES son: i) Elaboración de Políticas y Gestión Ministerial; *ii)* Políticas, Normas y Fiscalización Sectorial; *iii)* Producción, Regulación, Control y Fiscalización Energía Nuclear; *iv)* Programas (Apoyo Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, Programa Energización Rural y Social, Plan de Acción de Eficiencia Energética, Agencia Chilena de Eficiencia Energética); *v)* Otros Gastos.

I.- Introducción

Se elabora un informe de la ejecución del presupuesto vigente al primer semestre de 2025 para el Ministerio de Energía (último mes para el cual se dispone de información), el cual incluye los programas presupuestarios de la Subsecretaría de Energía, Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales, Plan de Eficiencia Energética, Transición Energética Justa, Comisión Nacional de Energía, Comisión Chilena de Energía Nuclear, y Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Del mismo modo, se entrega la evolución de la ejecución agregada a diciembre para los años recientes, esto es, entre los años 2016-2024 y la ejecución acumulada al mes de junio de 2025.

Las comparaciones entre recursos para las series históricas están calculadas en moneda constante, es decir, en pesos de 2025. Para hacer la actualización de la moneda al año 2025 se utilizó la inflación estimada (4,4%) por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), de acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas al segundo trimestre del año 2025 (ver DIPRES, 2025.a). La principal fuente de información que sustenta este documento es la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que elabora los informes de ejecución presupuestaria mensualmente y es la encargada de elaborar el presupuesto y sus modificaciones presupuestarias en el transcurso del año.

Cabe destacar que la característica principal del presente análisis es que se formula a través de un presupuesto elaborado por línea programática, ya que clasificar el gasto en grupos de bienes y servicios con objetivos relativamente similares, facilita la comparación de los gastos de una cartera y los beneficios que la misma entrega, entre las distintas alternativas u objetivos estratégicos que el Ministerio o Partida presupuestaria persigue. Del mismo modo, cabe destacar que las líneas programáticas son estimadas por el elaborador (Ley de Presupuestos, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria), utilizando como base o referencia la información entregada por DIPRES en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Se hace presente que los contenidos de este informe están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega.

II.- Evolución de los recursos ejecutados en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Energía, 2016-2025

El Gráfico 1 muestra la evolución del gasto acumulado ejecutado, para los años 2016 al 2025, de acuerdo con lo informado por la DIPRES para el Ministerio de Energía, todos expresados en moneda real al año 2025.

El gráfico muestra para el periodo 2016-2018 que los recursos ejecutados en esta cartera, resultan relativamente estables, de carácter inercial, variando entre los $ 226.998.749 miles y 236.901.493 miles (ambos expresados en términos reales del año 2025). Sin embargo, para los años 2019-2024, la ejecución acumulada muestra una clara tendencia decreciente. La disminución más significativa, medida en términos reales, del año 2018 al año 2019, puede explicarse en el término de algunas actividades programadas que llegaron a su fin (Programa de Alumbrado Público, Fecha Campeonato Formula E y

el Proyecto FIE “Desarrollo de un Mercado de Inversión Energética Local” financiado por el Ministerio de Economía). En opinión del Ministerio de Energía, en el caso particular del recambio de las luminarias púbicas, inserta en el Plan de Acción de Eficiencia Energética, estas inversiones debería ser abordada con fondos locales pudiendo el ministerio actuar como unidad técnica. Para los años más reciente, la disminución de la ejecución puede entenderes en la disminución de los recursos asignados al Apoyo Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, Transición Energética Justa[1] y a la Empresa Nacional del Petróleo. Este análisis se puede observar en el Gráfico 1

Gráfico 1: Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Energía. Periodo 2016-2025
(En miles de $ de 2025)

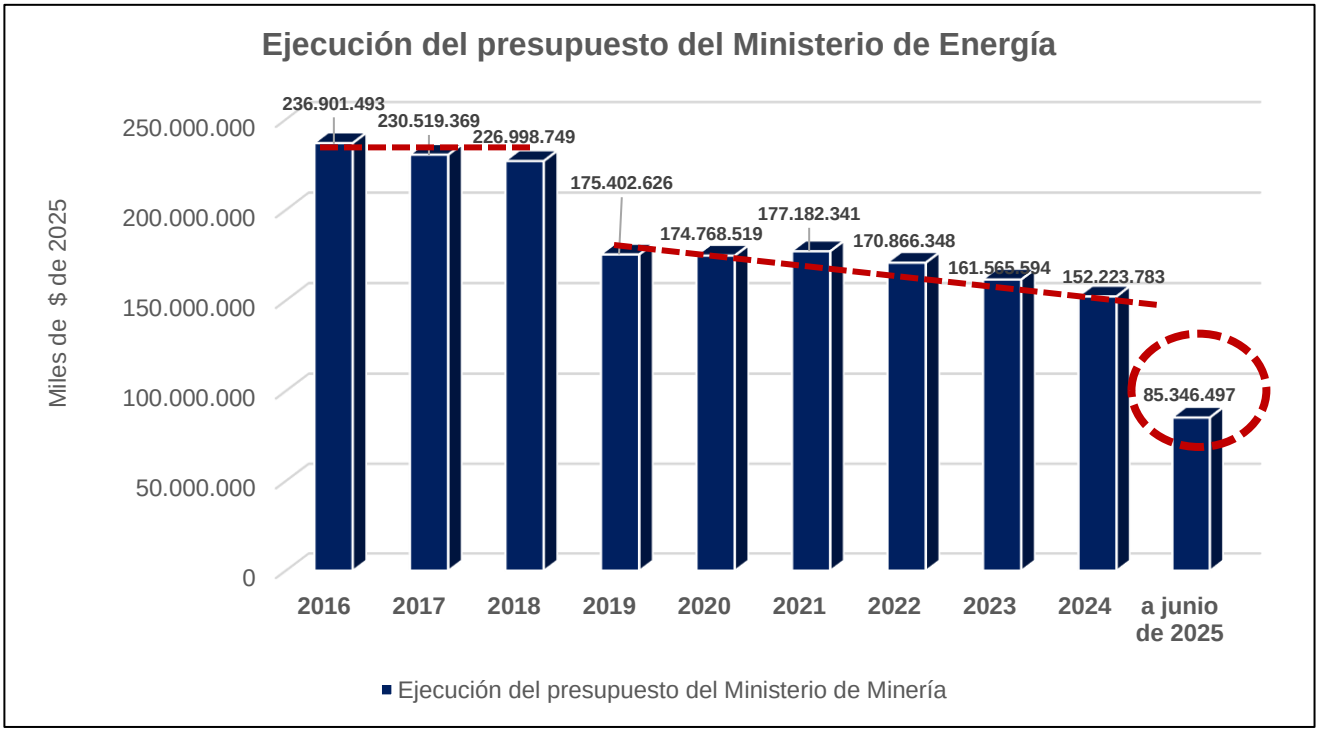

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (Ley de Presupuestos, años respectivos)

En general, se aprecia que la ejecución presupuestaria a diciembre de cada año permite la continuidad y funcionamiento de los diversos servicios del Ministerio, permitiendo cumplir con sus obligaciones legales asociadas a remuneraciones y leyes en régimen.

Para el año 2025 el Ministerio de Energía se financia en su totalidad con aportes otorgados por Ley de Presupuestos, Ley N°21.722, publicada en el Diario Oficial el 13 de diciembre de 2024. De acuerdo con el presupuesto vigente a junio de 2025, el 29,8% del gasto se destina a remuneraciones (Subtítulo, 21, “Gasto en Personal”), el 8,8% para financiar Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo, 22), cerca del

[1] De acuerdo al Ministerio de Energía la transición Justa entrega un marco general al proceso de transición energética hacia una matriz baja en carbono necesaria para alcanzar la carbono neutralidad en el sector energético (ver Ministerio de Energía, 2025).

45,2% para financiar transferencias corrientes[2] (Subtítulo, 24) y 4,0% para "Transferencias de Capital[3]" (Subtítulo 33), constituyendo estos cuatro Subtítulos cerca del 88% de los recursos que dispone el Ministerio. Otro de los subtítulos relevantes lo constituye el pago del Servicio de la Deuda (Subtítulo 34) asociado principalmente a la Deuda Flotante de la Subsecretaría de Energía. Este subtítulo representa el 10,3% del presupuesto vigente del Ministerio al mes de junio. El resto (1,8%) de los recursos se asignan para financiar los subtítulos asociados "Adquisición de Activos no Financieros" (Subtítulo 29), "Íntegros al Fisco" (Subtítulo 25) y "Prestaciones de Seguridad Social" (Subtítulo 23).

En términos generales, la ejecución presupuestaria acumulada del Ministerio de Energía durante el primer semestre del año en curso ha sido de $ 85.346.497 miles, lo cual equivale al 52,1% del total del presupuesto vigente, a ese mismo mes de referencia. Cabe destacar que ésta cartera, el año pasado a esta misma fecha (a junio de 2024), contaba con una ejecución de tan sólo un 38,2% de los recursos disponibles, lo que muestra una mayor ejecución de los recursos asignados para este año, respecto al año anterior, de 13,9 puntos porcentuales.

Gráfico 2: Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Energía. Periodo 2016-2025
(En % del total anual)

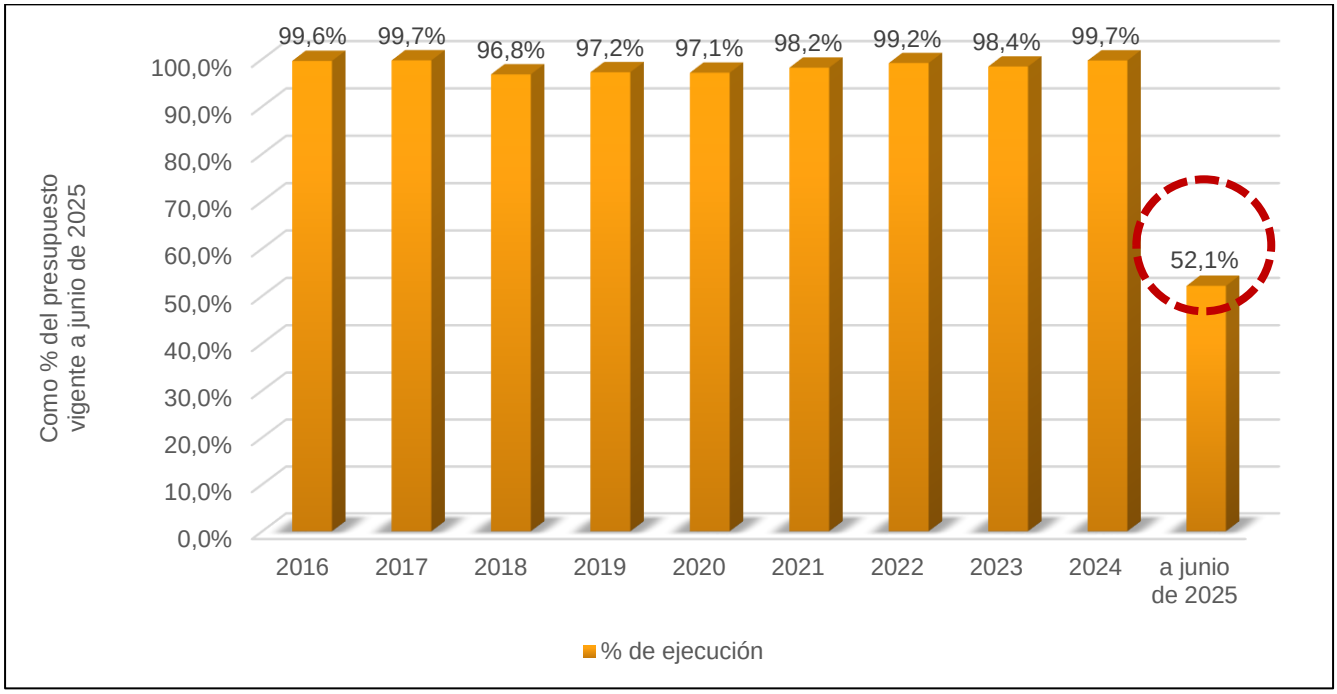

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (ejecución del Presupuesto, años respectivos)

En cuanto al porcentaje de ejecución acumulada a diciembre de cada año (ver Gráfico 2) respecto al presupuesto vigente que muestra el Ministerio de Energía, se aprecian porcentajes de ejecución por lo

[2] Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios
[3] Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital

general superiores al 97% para los diferentes años analizados, con un promedio para el periodo 2016-2014 cercano al 98,4% del presupuesto vigente.

En el Anexo 1, en la parte final de este informe, se entrega el presupuesto ejecutado acumulado y vigente al primer semestre de 2025 del Ministerio de Energía, desagregado de forma tradicional a nivel de subtítulos (por objeto y naturaleza de gasto).

III.- Ley de Presupuestos, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria acumulada (por líneas programáticas) del Ministerio de Energía, a junio de 2025

El presupuesto vigente al primer semestre de 2025 del Ministerio Energía considera recursos totales por $ 163.747.261 miles. En términos generales, el presupuesto para esta cartera, puede ser desagregado en cinco grandes líneas programáticas, aunque con participaciones claramente diferenciadas. En concreto, la DIPRES desagrega en cinco las líneas programáticas al conjunto de actividades desarrolladas por Ministerio de Energía, a saber:

i) Elaboración políticas y normas y gestión ministerial
ii) Políticas, normas y fiscalización sectorial.
iii) Producción, regulación, control y fiscalización nuclear.
iv) Programas (el que incluye el Apoyo para el Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, Programa Energización Rural y Social, Plan de Acción de Eficiencia Energética, y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética
v) Otros gastos.

Las principales líneas programáticas que considera el presupuesto vigente 2025 para el Ministerio de Energía se muestran en la Tabla 1. El detalle es el siguiente:

1.- ***Línea* de Elaboración Políticas y normas y gestión Ministerial**. El presupuesto vigente a junio de 2025 asignado a esta línea corresponde $18.138.536 miles. Los recursos asignados permiten la continuidad operacional de la Subsecretaría de Energía, para cumplir con el soporte administrativo de esta y las SEREMIS en las distintas regiones del país, así como también la ejecución de Estudios de Franjas, así como también en las evaluaciones ambientales y consultas indígenas. Al mes de junio de 2025 la ejecución alcanza $8.645.516 miles, esto es, el 47,7% respecto de su presupuesto vigente al primer semestre del año.

2.- Línea de Políticas, normas y fiscalización sectorial. Esta línea programática considera un presupuesto vigente al mes de junio 2025 de $27.297.631 miles, habiéndose ejecutado a dicho mes el 50,7% de dichos recursos. Adicionalmente, contempla las siguientes sub-líneas programáticas:

2.1.- Regulación Normas Técnicas Sector Energía (CNE). El presupuesto vigente de esta sub línea programática es $8.759.105 miles. En términos generales, dicho presupuesto permite financiar la continuidad de la operación de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y los estudios regulatorios programados, destacando la continuidad del “Estudio Valor Agregado de Distribución (VAD), cuadrienio 2024 – 2028” y el “Estudio Cuatrienal de Bienes Eficientes,

establecido en la Ley General de Servicios de Gas". Esta sub-línea presenta una ejecución a junio de 2025 de 45,5%.

2.2.- Fiscalización Combustible y Electricidad (SEC). Esta sub-línea contempla un presupuesto vigente a junio de 2025 de $18.538.526 miles. En general, los recursos permiten financiar la continuidad operacional, la contratación de profesional a contrata para la ley de biocombustibles sólidos y la adquisición de equipamiento y software informático "Firewall", y la realización del "Estudio Valor Neto de Reemplazo (VNR)". Esta sub línea presenta una ejecución a junio de 2025 de 53,1%.

3.- Línea de producción, regulación, control y fiscalización nuclear. El presupuesto vigente a junio de 2025 asignado a esta línea corresponde a $14.301.879 miles. Los recursos asignados permiten financiar la continuidad operacional y, la vez, dar cumplimiento al "Plan Cumplimiento Sanitario con el Instituto de Salud Pública", que tiene el propósito de mejorar los procesos de producción de Radiofármacos, así como también el proyecto de inversión "Normalización Radiofarmacia CCHEN". Al mes de junio de 2025, esta línea programática ha ejecutado el 51,5% respecto del presupuesto vigente.

4.- Línea de programas sectoriales. Su presupuesto vigente al mes de junio considera $86.888.365 miles, habiéndose ejecutado al mes de junio 2025 el 42,7% de dichos recursos.

4.1.- Apoyo Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC). El presupuesto vigente de esta sub línea programática es $1.775.446 miles y, al mes de junio 2025 se ha ejecutado el 68,5% del total. En términos generales, estos recursos se destinan a financiar acciones orientadas a la eliminación de barreras que limitan el desarrollo de estas energías en Chile, tales como el fomento al desarrollo de ERNC en bienes no fiscales, desarrollo y actualización de la plataforma de información pública, orientas políticas públicas y facilitar decisiones de inversión privada.

A destacar, se incluyen transferencias corrientes (subtítulo 24) por $817.449 miles al Programa "Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales" que contiene iniciativas tal como "Herramientas y Plataformas de Recursos Energéticos Distribuidos", "Plataforma de Exploradores de Energías Renovables" y "Programa de Fomento a las Energías Renovables en el Sector Agrícola" (de esta transferencia se ha ejecutado a junio de 2025, cerca del 93,5%).

A la vez, Transferencias de Capital (subtitulo 33) por $12.675 miles, destinados al convenio SEC para procesamiento de información pública representativa de las redes de distribución, para propósitos del cumplimiento de la meta de 500 MW de generación distribuida al año. A junio de 2025, se encuentra ejecutado el 100% de su presupuesto vigente.

4.2.- Programa Energización Rural y Social. Contempla un presupuesto vigente en esta sub-línea programática de $ 591.541 miles. Estos recursos se destinan a financiar el programa en transferencias corrientes "Aplicación Programa Energización Rural y Social" destinado a

dos iniciativas: (a) Acceso al agua caliente sanitaria para viviendas con pertinencia indígena por medio de sistemas solares términos y, (b) Fondo de acceso a la energía. Al mes de junio de 2025, esta sub línea ha ejecutado solamente el 2,0% del total de los recursos asignados.

4.3.- Plan de Agencia Chilena de Eficiencia Energética. Esta sub línea programática considera un presupuesto vigente igual a $2.079.378 miles y, al mes de junio 2025 la ejecución es igual al 52,3%. Los recursos disponibles en su presupuesto permiten financiar acciones destinadas a disminuir el consumo de energía, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de energía en diferentes sectores económicos (industria, minería, transporte, residencial, público, entre otros), la cogeneración y la incorporación de tecnologías eficientes, además de brindar asistencia técnicas y capacitación. A la vez, se destinan recursos para transferencias corrientes (subtitulo 24) de $260.500 miles para la “Aplicación de Plan de Acción de Eficiencia Energética” para financiar el convenio con la SEC para la electromovilidad, definición de estándares y su regulación.

4.4.- Agencia Chilena de Eficiencia Energética. Esta sub línea programática considera un presupuesto vigente igual a $9.606.913 miles, con ejecución acumulada al mes de junio 2025 igual al 95,7%. Para el año 2025 se consideran recursos para la operación de la Agencia y para los programas regulares enfocados en la Eficiencia Energética, correspondiente al:

(i) Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación, destinado a la descarbonización de la demanda energética a través de proyectos de ingeniería de sistemas fotovoltaicos para autoconsumo; estudios de diagnóstico de conservación integral con foco en acondicionamiento término en el marco del programa mejor escuela; programa de inspección técnica de sistemas fotovoltaicos residenciales instalados en el marco del programa Casa Solar, entre otros.

(ii) Plan de Eficiencia Energética Sector Leña, destinado al apoyo del incremento de leña más seca en el mercado, así como certificar la calidad de esta a través de acciones como el apoyo de infraestructura y maquinaria a productos y comerciantes. Para aquello se destinan recursos al Centro Integral de Biomasa que entrega subsidios para cofinanciar la adquisición de maquinaria e infraestructura para habilitar la capacidad productiva en Biocombustibles; y a la vez se destinan recursos al Fondo Leña más Seca y Sello de Calidad Leña.

(iii) Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte, enfocado a iniciativas que contribuyan a impulsar la penetración de los vehículos eléctricos en flotas vehiculares de alto recorrido, lo que incluye capacitaciones a choferes y dueños de camiones.

(iv) Plan de Eficiencia Energética Sector Transversal, este incluye los gastos de producción/operación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

(v) Plan de Eficiencia Energética Sector Productivos, destinado al apoyo de pymes y grandes empresas en el desarrollo de Sistemas de Gestión de Energía (SGE), con el objeto de

lograr la eficiencia energética en sus procesos productivos. Ente sus iniciativas se incluye el programa de apoyo a la implementación de sistemas de gestión de energía; asistencias técnicas para la validación de proyectos de energías renovables y eficiencia energética y, diagnósticos energéticos de empresas y; fortalecimiento del Registro Energético para consultores, instaladores y proveedores validados e inscritos.

(vi) Programa Comuna Energética, orientado al fortalecimiento de gestión local de Comunas Energéticas para avanzar en la obtención del Sello Comuna Energética a través de la asistencia técnica y capacitaciones que permita empoderar a los actores municipales locales para gestionar proyectos y apalancar recursos para implementar proyectos energéticos locales.

(vii) Programa "Reconstrucción Incendios Forestales Zona Sur, Verano 2023", concebido a través de dos líneas de acción: (a) Programa Mi Calor, Mi Hogar, con propósito en la aislación térmica de viviendas en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía; y (b) Programa Escuelas Rurales, destinado a mejorar el acceso, calidad y seguridad del suministro energético.

(viii) Hidrógeno Verde, dirigido al desarrollo de un Estudio, cuyo objetivo general es reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria de la aviación en Chile mediante la promoción y uso de combustibles de aviación sostenible (SAF).

4.5.- Transición Energética Justa. Sub línea programática con un presupuesto vigente $7.205.759 miles. Orientado a generar las condiciones para la descarbonización de la matriz energética nacional (cierre de centrales a carbón), con énfasis en las comunidades afectadas por este cambio y del desarrollo del Hidrógeno Verde. Considera transferencias corrientes (subtitulo 24) a los programas de Transición Energética Justa ($675.370 miles); Impulso al Hidrógeno Verde en Chile ($635.881 miles). A la vez, se encarga de ejecutar los recursos asociados al Programa "Desarrollo Productivo Sostenible", que considera iniciativas asociadas a Descarbonización, Hidrógeno Verde y Electromovilidad ($151.090 miles). Al mes de junio de 2025, la ejecución acumulada en esta sub línea programática es igual al 27,9% del total de los recursos asignados.

4.6.- Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). Esta sub línea programática tiene un presupuesto vigente a junio de 2025 de $65.629.328 miles. Estos recursos son destinados al aporte a ENAP para subsidiar el consumo de gas en la Región de Magallanes y con ello cubrir la continuidad de la demanda de gas en dicha región. Cabe destacar que estos recursos se encuentran alojados en la Subsecretaría de Energía (Sub. 24.04.001). Al mes de junio 2025 su ejecución es igual al 36,0% de los recursos asignados.

5.- Línea de otros gastos. Esta línea programática contempla recursos para a Íntegros al Fisco por concepto de recursos provenientes del ítem "Recuperación de Licencias Médicas" y fundamentalmente Servicio de la Deuda (Deuda Flotante). El presupuesto vigente a junio de 2025 para esta línea

programática alcanza a $17.120.850 miles y, al mes de junio 2025, muestra una sobre-ejecución acumulada igual al 107,4%.

El detalle desagregado de las diferentes líneas programáticas del Ministerio de Energía se entrega en la Tabla 1.

Tabla 1: Ley de Presupuestos, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria 2025, por línea programática, para el Ministerio de Energía (en miles de $ 2025 y en %)

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) Presupuesto Inicial	(2) Presupuesto Vigente	(3) Ejecución Acumulada a Junio	(4) % de Ejecución Acumulada a Junio
1. ELABORACIÓN POLÍTICAS Y NORMAS Y GESTIÓN MINISTERIAL	**18.654.963**	**18.138.536**	**8.645.516**	**47,7%**
2. POLÍTICAS, NORMAS Y FISCALIZACIÓN SECTORIAL	**27.813.308**	**27.297.631**	**13.826.988**	**50,7%**
2.1 Regulación Normas Técnicas Sector Energía (CNE)	9.022.667	8.759.105	3.986.900	45,5%
2.2 Fiscalización Combustibles y Electricidad (SEC)	18.790.641	18.538.526	9.840.088	53,1%
3. PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN ENERGÍA NUCLEAR	**14.450.649**	**14.301.879**	**7.363.682**	**51,5%**
4. PROGRAMAS	**87.649.296**	**86.888.365**	**37.127.513**	**42,7%**
4.1 Apoyo Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales	1.804.152	1.775.446	1.216.847	68,5%
4.2 Programa Energización Rural y Social	591.541	591.541	11.958	2,0%
4.3 Plan de Acción de Eficiencia Energética	2.122.829	2.079.378	1.087.435	52,3%
4.4 Agencia Chilena de Eficiencia Energética	10.059.451	9.606.913	9.190.405	95,7%
4.5 Transición Energética Justa	7.441.995	7.205.759	2.012.792	27,9%
4.6 Empresa Nacional del Petróleo	65.629.328	65.629.328	23.608.076	36,0%
5. OTROS GASTOS	**55.826**	**17.120.850**	**18.382.798**	**107,4%**
5.1 Íntegros al Fisco	55.756	225.338	1.386.316	615,2%
5.2 Amortizaciones, D. Flotante	70	16.895.512	16.996.482	100,6%
Total Neto Partida	**148.624.042**	**163.747.261**	**85.346.497**	**52,1%**
Transferencias Intra Partidas	0	0	0	**n/a**
Transferencias Intra Partida Corrientes	0	0	0	n/a
Transferencias Intra Partida de Capital	0	0	0	n/a
Total Bruto Partida	**148.624.042**	**163.747.261**	**85.346.497**	**52,1%**

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuestos para el Ministerio de Energía

Referencias

DIPRES (2016): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2016. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwg (agosto, 2025)

DIPRES (2017): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2017. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwi (agosto, 2025)

DIPRES (2018): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2018. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwk (agosto, 2025)

DIPRES (2019): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2019. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwl (agosto, 2025)

DIPRES (2020): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2020. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2eizd (agosto, 2025)

DIPRES (2021): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2021. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/2qgwm (agosto, 2025)

DIPRES (2022): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2022. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/356kn (agosto, 2025)

DIPRES (2023): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2022. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3kz10 (agosto, 2025)

DIPRES (2024a): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3ixxt (agosto, 2025)

DIPRES (2024b): Proyecto de Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en: https://c.bcn.cl/FbpSCu (agosto, 2025)

DIPRES (2025.a): Informe de las Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2025. Dirección de Presupuestos, DIPRES. Disponible en: https://c.bcn.cl/qh2OSe (agosto, 2025)

DIPRES (2025.b): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2025. Dirección de Presupuestos. Disponible en https://c.bcn.cl/P0yeXL (agosto, 2025)

Ministerio de Energía (2025): Antecedentes Transición Justa. Disponible en: https://c.bcn.cl/bDiUvQ (Agosto, 2025)

Anexo: Informe de ejecución presupuestaria del Ministerio de Energía. (Miles de $)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de

INFORME EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2025

Versión: Ejecución Presupuestaria

Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados

24 : MINISTERIO DE ENERGÍA

Subt.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Segundo Trimestre	Ejecución Acumulada a Segundo Trimestre
	INGRESOS	**148.624.042**	**163.747.261**	**81.161.632**	**49,6%**
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	925.291	925.291	276.791	29,9%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	199.517	199.517	0	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.458.800	1.458.800	1.232.102	84,5%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	56.656	114.657	2.109.358	1839,7%
09	APORTE FISCAL	143.431.481	157.158.278	75.028.903	47,7%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	904	904	0	0,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		0	2.514.478	n/a
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.085.705	1.980.378	0	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	465.688	1.909.436	0	0,0%
	GASTOS	**148.624.042**	**163.747.261**	**85.346.497**	**52,1%**
21	GASTOS EN PERSONAL	49.911.999	48.869.434	25.374.996	51,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.016.124	14.476.062	5.903.736	40,8%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70	296.240	296.166	100,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.216.536	74.005.792	29.994.114	40,5%
25	INTEGROS AL FISCO	55.756	225.338	1.386.316	615,2%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.939.001	1.842.050	730.619	39,7%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	531.420	531.420	192.007	36,1%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.953.066	6.605.413	4.472.061	67,7%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	70	16.895.512	16.996.482	100,6%

Fuente: DIPRES (2025b)